



ACTA APROBATORIA DE GARANTÍA

Medellín, enero 17 de 2025

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de la Prórroga N°2, Adición N°1 y Modificación No. 2 al Convenio No. 1016 de 2021:

NOMBRE DEL CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SABANETA
NIT:	890980331-6
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO MESES
VALOR:	CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$57.850.969.859) APORTES DEL ÁREA + TRES MIL MILLONES (\$3.000.000.000) APORTES DEL MUNICIPIO TOTAL CONVENIO (\$60.850.969.859)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1928 AÑO 2021 POR VALOR DE \$28.500.969.859 PARA EL AÑO 2022 Y POR VALOR DE \$20.545.000.000 PARA EL AÑO 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA N° 1 APROBADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023	12 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA N°2	12 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN N°1 APROBADA:	CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
MODIFICACIÓN N°2 SOLICITADA:	• CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONVENIO PARÁGRAFO DEL NUMERAL 2.4. ELIMINAR LA EXPRESIÓN "EL MUNICIPIO DE SABANETA ASUMIRÁ CUALQUIER SOBRECOSTO QUE SE GENERE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO" • CLAUSULA TERCERA: LITERAL B COMPROMISOS DEL MUNICIPIO. ELIMINAR LOS NUMERALES 10 Y 18.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000

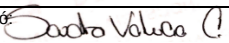
	CLAUSULA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. ELIMINAR LA EXPRESIÓN "EL MUNICIPIO DE SABANETA ASUMIRÁ CUALQUIER SOBRECOSTO QUE SE GENERE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO"
ADICIÓN N°1	VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$28.764.298.457)
NOMBRE SUPERVISOR:	SANTIAGO LEÓN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

ASEGURADORA:	Previsora Seguros
POLIZAS:	CUMPLIMIENTO N° 3004955

GARANTÍA OTORGADA	INICIO D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	30/04/2026	17.323.053.663,00

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal, se procede con la aprobación de las garantías de cumplimiento de la Prórroga N°2, Adición N°1 y Modificación No. 2 al Convenio No. 1016 de 2021.

De conformidad a la circular No 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad, y suficiencia de la garantía, se consultó en la página web: contactens@previsora.gog.co, de la Aseguradora Previsora el 17 de enero de 2025.

Proyecto:  Sandra Milena Valencia Cardona Jurídico Gestión Contratos	Revisó y Aprobó:  Mauricio Andrés Machado Alvarado Director Administrativo Contractual
---	--